



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: jueves, 18 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO EN LA UNIDAD B DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y PLAN PARCIAL DEL SECTOR S.2-SOPETRÁN, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE HITA

200

Visto el escrito de 31 de octubre, nº 193, al que me remito, suscrito por Doña Julita González Barba, Doña M^a del Carmen González Sanz y Don Félix González Sanz, como titulares de fincas de uso agrícola incluidas en la Unidad B del P.A.U., en el que solicitan de forma expresa que los terrenos incluidos en la Unidad B sean calificados como rústicos.

El Ayuntamiento manifiesta su conformidad con que se lleven a cabo tales modificaciones solicitadas por los promotores-titulares de fincas de la Unidad B, y a tales efectos y para poder continuar con el procedimiento, deberán presentar una memoria técnica valorada con el alcance concreto de la modificación que se pretende. Posteriormente el Ayuntamiento la remitirá al Organismo Competente de la Consejería de Fomento para que informe sobre la tramitación concreta y detallada del procedimiento a seguir para llevar a cabo dicha modificación.

En todo caso esta iniciativa se deberá someter a información pública y audiencia de todos los afectados para que aporten sugerencias y opiniones al respecto.



En Hita, a 15 de enero de 2018. Alcalde-Presidente.- José Ayuso Blas